

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 213– Sesión
15 de julio de 2021

En Montevideo, el quince de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos celebra su ducentésima decimotercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 207.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 207 correspondiente a la sesión de fecha 21.06.2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 208.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 208 correspondiente a la sesión de fecha 24.06.2021.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 209.

Se resuelve (Unanimidad 7, votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 209 correspondiente a la sesión de fecha 01.07.2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 210.

En elaboración.

ACTA N° 211.

En elaboración.

ACTA N° 212.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA CESS. Res. N° 1229/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que al recibir la nota, la remitió a la Mesa y a los Servicios designados como enlace técnico con la indicación, a estos últimos, de que comiencen a elaborar los informes técnicos del caso a cuenta de lo que oportunamente resuelva Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comenta que entre las adhesiones de las gremiales no están todas, en particular no están los abogados, los ingenieros, los contadores. En relación a la nota, puede hablar lo que sucedió en el Colegio, se respondió que está de acuerdo en todo lo que se plantea en lo referente a igualdad de género, pero le pareció que no era el momento propicio para hacer este planteamiento sin por lo menos saber antes cuáles eran los impactos que puede tener eso en la Caja. Le parece muy acertado lo que ahora la Comisión de Expertos le solicita a la Caja, que antes de considerar, saber si eso tiene algún costo para la Caja que parecería que sí y si está dentro de lo que la Caja puede asumir sin incrementar sus déficits.

Visto: La nota de fecha 12.06.2021 remitida por la Comisión de Expertos en Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

NOTA ORDEN PROFESIONAL. Res. N° 1230/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que deberían proceder de la misma manera, una vez que se oficialice quiénes son las agrupaciones que van a participar de las elecciones, trasladarle la información, siempre y cuando se haya hecho con anterioridad y dentro de la salvaguarda que significa el cuidado de los datos personales. Acá lo que están

pidiendo en esta nota, si no leyó mal, es domicilio, un mail y un teléfono celular. Son datos sensibles de afiliados que están pidiendo y no sabe si a la Caja le corresponde dar todo ese tipo de datos sensible. Le preguntaría a Jurídica a ver si es pertinente dar y hasta dónde les alcanza la normativa vigente, en cuanto justamente la difusión de un padrón con datos sensibles. Una cosa es el mail y otra cosa es el celular, pero ya decir dónde vive, le gustaría hacer esa pregunta a Jurídica.

El Sr. PRESIDENTE expresa que está totalmente de acuerdo.

Visto: La nota presentada por El Orden Profesional, solicitando información del padrón de afiliados habilitados para el próximo acto eleccionario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a Asesoría Jurídica a efectos de elaborar informe que permita dilucidar qué datos se pueden compartir.

2. Otorgar dentro de ese marco, la información a quienes se hayan registrado previamente como parte interesada en el proceso electoral.

NOTA CORTE ELECTORAL. Res. N° 1231/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se puso en contacto con la contraparte de la Corte Electoral y también remitió la información a la Gerencia de División Administrativo Contable, a los efectos operativos que correspondan.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si se sabe cuándo va a estar disponible el calendario de fechas para los trámites previos.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que solicitó a la Comisión Organizadora designada por la Corte Electoral que, que apenas se cuente con el Reglamento, se lo comuniquen de inmediato.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone remitir nota a la Comisión Asesora y de Contralor para que tome conocimiento.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

Visto: La nota remitida por la Corte Electoral información que las elecciones del Instituto se llevarán a cabo el 20 de octubre del presente año.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir la nota a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

TASACIÓN DE COCHERAS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que capaz vino alguna respuesta y se le escapó, pero mirando el Orden del Día en relación con las cocheras, cuando se habló de la adjudicación de la tasación, sucedió un desgraciado hecho de que una persona se hizo pasar por Director de la Caja y en base a eso pidió una cotización, cotización que un organismo

realizó e inclusive le pasó la factura a nuestra Caja, y después se aclaró el tema que no era la Caja, etc. En aquel momento consultó si había algún órgano, tipo Comisión de Ética, como para estudiar este caso, se le contestó que no había pero que se iban a hacer los contactos con este profesional. No sabe en qué quedó, quizás se le escapó, no ha visto ninguna nota de disculpas al Directorio o algo de eso, entonces quisiera que se le informara, no necesariamente ahora si no se tiene la información, en qué quedó ese tema porque estuvo planteado dentro del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que tuvieron una entrevista junto al Dr. Alza, con el Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrimensores, y les manifestó que fue un malentendido. Les dijo que sí, que seguramente él había entendido mal, fue un malentendido. Por lo tanto, como malentendido, acordaron con el Dr. Alza dejarlo por ahí.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta cuándo fue la reunión.

El Sr. PRESIDENTE responde que fue al otro día que recibieron la nota.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ le consulta al Jefe de Secretaría si había venido solo una nota por mail o había venido una factura.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que vino una nota planteando honorarios, pero no vino factura.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que si bien quedó totalmente entendido lo que acaba de explicar el Presidente y para él es un tema laudado, porque si el que envía la nota dice que fue un malentendido, entiende que es un pedido de disculpas y queda laudado. Independientemente de eso, como hay una nota en poder de la Caja donde se exige un cobro, se tiene que obtener otra nota que diga que se deja de lado la intención de cobro o se anula la anterior nota, o que la Caja le responda y deje documentado por escrito que no hay una deuda de \$150.000. Porque una cosa es, por un lado llega una nota en forma formal, escrita, un documento; y por otro lado lo que acaba de explicar el Presidente que para él es suficiente, pero es suficiente con respecto a lo que explica el Dr. Deleón, pero no hay ningún documento que avale que mañana, en un futuro, no van a seguir exigiendo el cobro de ese monto, por más que tiene plena confianza que no va a ser así, pero este Directorio no va a estar y el Directorio que entra debe tener un respaldo que deja de ser exigible eso que se intentó cobrar.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que al no haber una orden de compra, cualquier reclamación de pago por un trabajo que no se le ordenó hacer, es inválido.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que le queda claro, pero ya que tienen un documento que dice que se le está exigiendo un pago, y la persona que lo envía está diciendo que es un malentendido y se retracta de eso, quisiera tener un documento que dice que no lo quiere cobrar más, que no es exigible. Le parece que es una tranquilidad para la Caja. Considera que es un tema de forma.

El Sr. Director Dr. ABISAB lamenta incursionar en el tema, porque no tiene conocimiento en el asunto, probablemente fue previo a su incorporación, pero pediría en atención a la cifra, si no entendió mal, explicar brevemente por qué concepto.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que son \$150.000 por concepto de tasación de las cocheras.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN le recuerda que estuvo presente.

El Sr. Director Dr. ABISAB se disculpa, había entendido que se trataba de otra cosa. Agradece.

ORDEN DEL DÍA. MODIFICACIÓN. Res. N° 1232/2021.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ manifiesta su asombro y su malestar por ver nuevamente que en el Orden del Día del día de hoy, está incluido en el último punto, en “Asuntos Varios” la nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo que se puede pensar hasta en una falta de consideración para el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para el Poder Ejecutivo en particular. A su vez, a la real situación que está atravesando la Caja desde el punto de vista financiero y también político, pero si la Mesa decide que ese es el orden en que deben tratar los puntos en el día de hoy, no va a volver a pedir que se cambie, como ya lo hizo en la anterior, porque cree que con una vez alcanza para decir. Ese es el primer punto que quería consignar en los Previos.

El Sr. PRESIDENTE informa que el tema en el Orden del Día, cree que todos coinciden con el Cr. González de tratarlo primero y creyó que esa fue la resolución que habían tomado, ponerlo como primer punto en el Orden del Día si a los Sres. Directores les parece. Eso por supuesto que no tiene nada que ver, de ninguna manera con una falta de respeto al Ministro de Trabajo ni al Ministerio de Trabajo, todo lo contrario, se puso pero tiene entendido que se iba a tratar primero, entiende que quedaron así en la última sesión, que se iba a tratar como primer punto.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría expresa que este Departamento elabora el Orden del Día de acuerdo a lo consignado en el Reglamento de Directorio, a su vez el art. 29 habla de las mociones Previas entre las cuales explícitamente dice: “*Serán mociones previas: (...)*”

e) *la de alterar el Orden del Día y el tratamiento inmediato de un asunto (...)*”

En ese sentido, no recibiendo ninguna indicación en contrario y no habiendo en la sesión anterior resolución de Directorio sobre este particular, el orden del día se elaboró de acuerdo a lo que está establecido en el Reglamento de este Cuerpo.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone quitar el tema del Orden del Día, cree que la carta del Ministerio vence mañana.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que así han procedido siempre, en adelantar primero el tema en el Orden del Día y por supuesto que tiene gran importancia la nota y no está en duda el respeto a las autoridades. Acompaña el planteo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el plazo que dio el Ministerio vence mañana, o el sábado.

El Sr. PRESIDENTE indica que mañana.

Plantea que, como se había acordado en la sesión pasada, se procede a alterar el Orden del Día, pasando a considerar la respuesta a la nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día, pasando a considerar el punto nueve del mismo en Asuntos Varios. “MTSS Nota recibida”.

10) ASUNTOS VARIOS

MTSS. NOTA RECIBIDA. Rep. N° 1233/2021. Res. N° 1234/2021.

El Sr. PRESIDENTE señala que frente a este tema lo que hizo la Mesa fue reunirse con el Gerente General para pedirle la estimación de todas las medidas que se puedan echar mano, a los efectos de poder paliar el déficit que va a experimentar la Caja en los próximos años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que, si a la Mesa le parece bien, puede leer el mail donde quedan consignados expresamente los pedidos que le hizo llegar la Mesa, de manera que se pueda entender a cabalidad lo que se está elaborando como respuesta.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que le envió el siguiente mail a los Servicios en el día de ayer:

“Estimados,

De acuerdo con instrucciones impartidas por la Mesa de Directorio, se requiere cuantificar los posibles impactos en el flujo de fondos de la Caja para el período 2021-2026, y actualizar la estimación actuarial correspondiente, de lo que a continuación se detalla, (en forma individual y combinada) suponiendo aplicación desde el 1/1/2022 y desde 01/01/2023 (dos escenarios):

- Considerar el importe de IASS que se recauda de los afiliados de la Caja, como ingreso de la misma.
- Incrementar el Artículo 71 en un 20%, con un probable rediseño del mismo.
- Incremento de los años considerados para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio, considerando 12 años durante los primeros 3, 15 años por los siguientes 3, escalonando a 18 y 21 años siguiendo el mismo mecanismo.
- Considerar una contribución de los pasivos, de similar naturaleza y estructura a la que fue aplicada en oportunidad de la reforma de la Caja Bancaria.
- Incremento de la tasa de aportes directos, determinando el impacto de cada punto porcentual de incremento, y aplicando este concepto dentro de límites razonables, con el objetivo de evitar cuanto sea posible, eventuales cambios de comportamiento.
 - Considerar con ese último propósito, la aplicación escalonada, evitando fuertes impactos en las primeras categorías de aporte.
- Si con estas medidas no alcanzara para generar los ingresos necesarios hasta tanto la reforma (incluyendo estas medidas) pudiera generar las reservas suficientes, utilizar como variable de ajuste el artículo 71, incorporando otros incrementos donde se entienda posible.

Saludos,”

El Sr. PRESIDENTE expresa que eso fue lo que se pidió, le consulta al Gerente General qué tienen de eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se le pidió ayer, se está elaborando la respuesta. Obviamente pueden tener información preliminar, pero le gustaría responder con el informe debidamente elaborado por los Servicios. Si quieren datos preliminares pueden abordarlo. Como el Directorio prefiera.

El Sr. PRESIDENTE señala que como diga el Gerente General. Le consulta si tiene la información preliminar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, alguna información preliminar tiene, estimativa. Pide que se tenga especial consideración en que se trata de datos preliminares que están sujetos a revisión. Pero de los cálculos que ya tienen efectuados en este sentido, habían brindado ya información al propio Directorio hace no mucho, indicando que lo recaudado por año en este momento, son mil doscientos millones de pesos anuales de IASS, lo cual, para situarlo en términos comparativos, es similar al monto destinado a cubrir un presupuesto de pasividades, lo cual ronda los mil trescientos millones. Lo medular es lo que acaba de decir, ese sería el impacto de traer el IASS de los jubilados de la Caja a la Caja, a partir del momento en que eso pudiera ser aprobado. También se hizo un cálculo estimativo en su momento, solo como información complementaria, si el IASS de los pasivos afiliados a la Caja hubiera quedado en la Caja en lugar de haber sido vertido al Estado desde su creación en el año 2008, la Caja contaría hoy con el doble de reservas de las que cuenta en la actualidad. En lugar de los doce mil millones de Pesos con los que cuenta, tendría veinticuatro mil millones de Pesos de reservas. Esto para mostrar la significancia que hubiera tenido. Son cálculos nada más, deja de lado cualquier tipo de consideración que pueda tener connotación política.

Incrementar el art. 71 en un 20% con un probable rediseño del mismo, esto no requiere ninguna respuesta, esto va a dar precisamente eso, en lo que tienen que trabajar es en el probable rediseño, eso va a llevar algún tiempo, se entiende que como medida para plantear, está en el propio enunciado de la misma.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta cuánto es el 20% en pesos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no tiene la cifra ahora, hay que sacar la cuenta de cuánto es el art. 71 e incrementarlo en un 20%, no lo recuerda de memoria, pero se puede fijar en los Estados Financieros. Le pide al Jefe del Departamento de Secretaría que lo consulte a la Gerente de División Administrativo Contable, o a la de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, porque no quiere decir un número por otro.

Entiende que lo que está pidiendo el Cr. González es una cifra relativa para entender la significancia.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que le alcanzaría contar con una idea global.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que entiende, plantea que esta medida sola, así como la anterior sola, no va a alcanzar, podrá contribuir como algo que esté

cercano a un tercio del déficit que se prevé para los años siguientes. Recuerda que tienen un déficit previsto a partir de 2022, de una cifra de partida de tres mil setecientos millones crecientes, o sea en el orden de los cuatro mil millones.

Esto sólo, a grosso modo, no debe llegar a una tercera parte de eso. El IASS es aproximadamente otra tercera parte. No sabe si eso responde inicialmente, ahora le van a dar el dato preciso. Lo siguiente se está calculando, porque incluso no se tenía este cálculo hecho, porque no se planteaba así en la ley, entonces esto requiere de un trabajo de cálculo sobre este punto de “incrementos de años para el sueldo básico jubilatorio” no tiene aún la estimación preliminar.

En cuanto a la “contribución de los pasivos, de similar naturaleza y estructura a la de la Caja Bancaria” de cálculos muy preliminares y gruesos, se estima que puede ser también en el entorno de algo más de mil millones de pesos. Son cifras estimativas.

Referente a “Incremento de la tasa de aportes directos “acá sí tienen mayor precisión, cada punto porcentual de aumento en la tasa de aporte implica un porcentaje de incremento en el primer año de un 6,07% – 6,08% sobre los aportes directos, equivalente a seiscientos millones de pesos por cada punto porcentual. Obviamente si agregan más puntos porcentuales, la simple cuenta va a dar un porcentaje menor de incremento, aunque se trate de los mismos seiscientos millones por cada punto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si cada punto porcentual parejo en todas las categorías significa un incremento de la recaudación de seiscientos millones de pesos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es correcto, pero tiene que realizar una precisión: en términos matemáticos, es decir, si no hubiera cambios de comportamiento el incremento es seiscientos millones pesos. Debe alertar que se trata de una variable de altísima sensibilidad y que técnicamente deben alertar que debe ser manejada con mucha prudencia. Se trata de puntos porcentuales sobre los fictos ¿qué quiere decir esto? No es que sobre un aporte de \$22.000 sube el 1% que son \$200. Considerando un aporte de \$22.000 sube un 1% sobre el sueldo ficto, que son \$133.000, es decir sube \$1.330. Habla de categoría 10 para ejemplificar, para que se entienda nada más, no está emitiendo juicio de valor, está aclarando conceptos. Por supuesto que si cada punto porcentual significa esto en categoría 10, en una categoría de las bajas, este aumento porcentual, un 1% del ficto, ronda los \$600 o \$700, en una categoría 2 por ejemplo. Lo dice para relativizar. Esta es la respuesta que tiene, son los cálculos preliminares hasta ahora.

El Sr. PRESIDENTE plantea que no está considerado en lo que habían pedido con el Arq. Corbo, una idea que había planteado el Dr. Abisab de solicitar un préstamo al Ministerio de Economía. Tiene entendido que en algún momento, esto fue realizado por la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez pregunta si es una consulta.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí, recuerda que era una de las cosas que con el Arq. Corbo habían manejado y de los distintos formatos, habían quedado de ver cómo había sido la vez anterior en la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que es correcto, lo hablaron ayer con la Mesa, esto son los pedidos, eso es una consulta que no tiene que ver con un pedido a los Servicios, por ahora es simplemente recordar cómo había sido. Sí habían hecho una gestión frente al Banco República, que primero intentó ser un crédito contingente, para la

posibilidad de tomarlo cuando eventualmente la Caja necesitara, para no incurrir en costos de intereses con un amortizable. Después de muchas ideas y vueltas, finalmente el Banco no accedió a hacer eso, se había manejado un préstamo que si no recuerda mal estaba en el orden de los mil millones de pesos, pero tenía que ser amortizable y tenían que pagarse los intereses correspondientes a esa estructuración. Luego fue aprobada una línea, no recuerda ahora exactamente el monto, de cierta cuantía, de cierta significación, pero no de la cuantía de lo que se anuncia como necesidad de fondos, desde el momento en que se agotarían las reservas hasta el momento que empezaría a dar resultado cualquier eventual reforma. En ese caso, se estaría hablando del entorno de cuatrocientos millones de dólares, por lo tanto nada de lo que se hizo tiene ninguna relación en cuanto a montos con esa cifra.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que todo lo planteado es a nivel de estudio, le hubiera gustado que a lo largo de las sesiones previas los siete Directores se hubieran manifestado con diferentes ideas a traer en estudio. No tuvieron esa chance. Tratando de avanzar fue que se hicieron estos estudios preliminares, a nivel de estudio, porque lo que hay que estar es informado, no vienen con posición, vienen a nivel de estudio para estar informados. También se reafirma la solicitud del préstamo o un fideicomiso, que en su momento el año pasado lo plantearon también, vino una propuesta de AUDU, también hubo propuesta que llevaron adelante algunos Directores, que lo reiteró el Dr. Abisab estos días, y siguen promoviendo una reunión para ver la viabilidad que en este plazo en que la reforma no llega a rendir plenamente, sea el Estado que les dé la posibilidad de transitar ese tiempo, que sería devuelto evidentemente por el devenir del proceso, entonces es un escenario más. También otra cosa que se plantea ahora como escenario, es que los profesionales que están en forma dependiente aporten a la Caja Profesional, algunos trabajan en lugares como profesionales y aportan a otros sistemas. Insiste, todo está a consideración a nivel de estudio, y le hubiera gustado tener otro tipo de propuestas. Quedan abiertos los siete Directores a seguir escuchando e intercambiando sobre escenarios posibles.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ le consulta al Gerente General, si con esos estudios que ha presentado ahora, con respecto a lo que le fue solicitado por la Mesa, si esos parámetros que pudo contestar, porque faltó el cálculo del incremento de años considerado para el sueldo básico jubilatorio, que cree que ese fue el que se dijo que aún no está el cálculo. Con el del IASS, con lo del art. 71 en 20% tocando algunas cosas que no son tan imprescindibles para la Caja y otras que quizás sí lo sean, que impacten lo menos posible en la sociedad, con la contribución de los pasivos, la cual estaba pautaada en la reforma de la Caja Bancaria, y con el incremento de aportes directos por parte de los afiliados. Calculando por ejemplo, y es un ejemplo nada más porque están hablando de estudio, de dos puntos porcentuales, lo cual saca conclusión de lo que se dijo que quedaría a modo de ejemplo para una categoría 10 en dos mil seiscientos pesos más, y para una categoría 1 o 2, aproximadamente trescientos pesos, pide que se lo corrija si se equivoca.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en este último ejemplo es más, ahora lo verán con más precisión, no recuerda exactamente la cifra.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que luego de esa introducción, su pregunta es si con estos cálculos, en esos montos que se incrementarían los ingresos y se disminuirían los egresos, ¿alcanza para cambiar el escenario y pasar a ser la Caja sustentable y no llegar a lo que se les estaría augurando en el año 2024? La pregunta es concreta: ¿esos números

llevados a la realidad, aseguran que la Caja pasa a ser viable? ¿los cálculos efectuados, revierten la información que tienen de lo que pasaría en 2024?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que la respuesta es matemática, hablando en términos redondos, grandes, aproximados, a partir del cierre de 2022 tendrían en el orden de los cuatro mil millones de déficit, para no utilizar reservas, se necesita que a esa altura se estén generando ingresos que compensen ese déficit. Lo que han hecho es cuantificar de a una las posibles soluciones, las combinaciones las puede decidir el Directorio. Están dando idea de magnitud. El IASS no tiene forma de ser regulado, salvo que se dijera que no se pide todo, que se pide menos. Todo, es mil doscientos millones de pesos por año. El incremento porcentual en dos puntos a modo de ejemplo, son mil doscientos millones más, el artículo 71 son mil millones más, y el resto de las medidas tendría que llegar a cuatro mil millones. Pero el último párrafo del pedido dice “Si con estas medidas no alcanzara para generar los ingresos necesarios hasta tanto la reforma (incluyendo estas medidas) pudiera generar las reservas suficientes, utilizar como variable de ajuste el artículo 71, incorporando otros incrementos donde se entienda posible.”

La respuesta entonces es sí, de esto debería salir la solución, el tema es cuánto ponerle a cada cosa, y determinar el impacto de los posibles cambios de comportamiento en cuanto al aporte.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que necesita una respuesta formal, si calculando los dos puntos porcentuales con esto que se ha planteado, la pregunta es si revierte la situación de la Caja y al 2024 no pasa lo que se estaría augurando ahora que pasaría, sin cambios de comportamiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que acaba de responder eso mismo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que entonces es sí, revierte la situación de la Caja.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que habría que ver a qué costo, porque al profesional 21 años de cálculo jubilatorio le puede afectar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que esa situación no está contada, porque todavía no se hizo el análisis, ese ítem justamente no está contado aún.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que para que se entienda bien lo que se ha explicado, señala que se ha indicado considerar una variable de cierre que el Directorio puede utilizarla para sustituir otra, que es el art. 71. Si se decide no utilizar alguna de las otras vías de incremento de ingresos con disminución de egresos, y se piensa que políticamente es viable plantear un aumento, acá está como variable de cierre el art. 71.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que le queda claro que desde lo que puedan el Directorio plantear con estos temas, tampoco tienen la solución, porque tanto el art. 71 como el IASS no son resorte del Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que sí hay cosas que les toca y les compete al Directorio. Entonces para él es importante que la respuesta del Gerente General sea así, únicamente por una sencilla razón, que es: esto es una base sólida para empezar la discusión y cree que en eso pueden estar todos de acuerdo. Después se verá qué se hace, después se

verá qué se decide, pero tienen una base sólida desde donde empezar una discusión que es: “con esto se salva la Caja”. Esa es la frase, de aquí para arriba se salva la Caja. ¿Cómo logran que cada uno de los ítems pueda ser tocado lo menos posible en detrimento o en beneficio de otro que va a ser tocado un poco más? Eso es lo que deberán discutir y articular, más lo que acaba de decir el Dr. Irigoyen que es, que hay cosas que no les compete como Directorio, que son resortes quizás algunos del Poder Ejecutivo, pero quizás otros del Poder Legislativo, ni siquiera del Poder Ejecutivo, entonces eso no va a ser el Directorio el que tenga la potestad de cambiarlo. Sí el plantearlo, el solicitarlo con otra serie de medidas, ¿cuál es la idea? Que el Directorio demuestre que tienen la convicción de que tienen que aportar su granito de arena, tanto los activos como los pasivos, pero también el resto tiene que aportar su granito de arena para que entre todos hacer la Caja autosustentable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez desde hacer una aclaración para complementar la respuesta que le dio al Cr. González. Quedó pendiente verificar el impacto de cuánto era el 20% de incremento en el art. 71. Había adelantado que iba a ser en el entorno de los mil millones, es exactamente eso, en el entorno de los mil millones, porque un estimado de incrementar el art. 71 en 25% en el escenario medio con proyección de reforma legal a partir de 2022, da para el año 2022 mil cuarenta y cinco millones, quiere decir que si ponen 20% va a ser algo menos, va a ser aproximadamente novecientos cincuenta, en el entorno de los mil. O sea que ratifica los cálculos preliminares informados.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que dentro de estos informes y proyecciones están viendo que los aportes, vienen de parte del Estado principalmente, de los pasivos, que son quienes menos posibilidades tienen después de recuperar el tema; y de los activos. Simplemente quiere consultar por el tema de los funcionarios, sabe que la Mesa ha tenido reuniones a pedido de la Asociación de Funcionarios preocupados por la situación de la Caja, en esas reuniones ¿ha habido planteamientos de la Mesa hacia los funcionarios con respecto a esto o al revés? ¿De los funcionarios en base a algún tipo de colaboración o de aporte para la solución del tema? Porque ahí también sería algo más a incrementar esto. No sabe si el tema se trató, el Presidente había informado de que había preocupación de los funcionarios por la situación, son actores también de la Caja en definitiva.

El Sr. PRESIDENTE expresa que tiene razón, tuvieron una reunión con los funcionarios el viernes pasado, la reunión fue previa a esta reunión que tuvo la Mesa con el Gerente General, donde se pidió esta información. Pero sí, el Cr. González tiene toda la razón, los funcionarios se mostraron muy preocupados, corre más información desde afuera que desde la Caja, fue en ese momento que le pasaron ese pequeño *speech* que les había proporcionado la agencia asesora en comunicación, y quedaron en seguir trabajando y reuniéndose permanentemente para darle seguimiento al tema. Pero sí, no lo plantearon en su momento porque la reunión con los funcionarios fue previa a esta reunión para establecer el pedido de información.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que a los funcionarios lo primero que les afectaría sería en los aportes, porque al ser afiliados a la Caja, en lo que se incrementan los aportes ya les estaría tocando directamente, tiene entendido eso, porque aportan a la Caja.

El Sr. PRESIDENTE señala que le corresponden las generales de la ley, tanto a activos como a pasivos. Lo que estaba tratando de informarle al Cr. González es que no se

planteó ningún aporte extra más que lo que les tocará a todos, pero se puede plantear, esto surgió un poco de la discusión de la Mesa, pero serían bienvenidas nuevas ideas.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que en la sesión pasada, particularmente en la extraordinaria le preguntó al Cr. González qué sugerencia en su rol de Tesorero les podía aportar, son bienvenidas. Vuelve a insistir con lo que dijo hace un rato, todas las consideraciones que se quieran hacer, son bien recibidas, fue un paso inicial de tener algunos números, pero si se considera que hay que hacer esa consulta, se hará como cualquier otra, quiere ser muy claro, por eso preguntó el lunes específicamente a él pero aplica para todos, y lo pregunta en muy buenos términos. Todo lo que pueda aportar para el futuro de la Caja que se someta a análisis, es más, resolvámoslo ahora y que se pidan los informes a los Servicios, siempre a nivel de estudio.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que algo que insinuó el Arq. Corbo de algo que había planteado el Dr. Abisab de crédito puente o fideicomiso, no sabe en qué profundidad se analizó, o es una idea que estuvo sobre la Mesa. Le gustaría tener más información sobre qué posibilidades de este tipo hay. Analizando las posibles soluciones ve que es muy drástico el efecto que va a tener sobre los afiliados a la Caja, tanto jubilados como activos. Un poco viendo la realidad, y viendo la realidad de los profesionales del interior, que se le diga que sube mil pesos el aporte, además se agrega el Fondo de Solidaridad y otros gastos, van a haber reacciones que van a tener que contratar ómnibus de fiscalizadores para salir a controlar el trabajo por fuera.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que lo dijo en la reunión oportunamente con las autoridades, lo dijo en la sesión de Directorio, lo sigue manteniendo, cuidado con creer que transitar parámetros más exigentes impliquen mejores resultados, la sensibilidad que genera los cambios de comportamiento pueden llegar a ser licuados, y eso se dijo siempre en la Comisión de Marco Legal, está convencido, lo sostiene, que en definitiva eso puede ser peligroso para la Caja, de ahí es que plantea ver la posibilidad de un préstamo de algún tipo que sobrelleve este período, porque la sensibilidad que trae cualquier cambio de comportamiento y que se pongan a analizar si es mucho o poco es tan relativo, que le parece relevante tratar de minimizar eso ¿por qué lo dice? Por cómo es nuestra Caja, que en definitiva tiene sus particularidades, a nivel de enormidad de profesiones, y enormidad de modalidad de ejercicio; y cree que es un acto de responsabilidad también tener en cuenta esos cambios de comportamiento a futuro, por lo tanto es importante tener en cuenta eso y también lo que ha expresado tantas veces y lo ha dicho en las reuniones, cómo se comunican las cosas. Son dos elementos que hay que considerar, no es lineal la cuenta, no es rígida, tiene la incidencia del comportamiento humano y la vida de cada uno de nosotros, los afiliados.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que el tema de un préstamo de las características que sea, a esta altura puede ser algo aspiracional, en el sentido de quien esté del otro lado, si lo estudia desde el punto de vista de inversor, es difícil con la situación y más con lo que se da, no sólo porque estudie los balances, sino porque con todo lo que se ha comentado, hacer un préstamo a largo plazo cuando la Caja estaría en pocas condiciones de pagarlo. No tiene más datos de cómo es la idea del fideicomiso que se está planteando, puede ser una idea interesante, pero habría que tener más de base, un poco más de conocimiento, de qué se está pensando en ese fideicomiso y cuáles serían los ingresos que por ese fideicomiso obtendría la Caja. Cuáles son los fondos que se pueden lograr, cuál es el costo que tiene. Las ideas que se han planteado acá son las que se han manejado en

general, acá, en la prensa, en todos lados. Agregó el tema de los funcionarios porque le gustaría también saber si en la reunión se planteó algo, pudo haber sido planteado por la Mesa, o pudo haber sido planteado por los propios funcionarios en la medida en que comprenden la situación. Es cierto que se van a ver perjudicados también con el aumento de la tasa de aporte jubilatorio, pero es un aspecto más a considerar, no son propuestas, son simplemente otras cosas. Pero lo del préstamo es el que ve más lejano, en el sentido de que quien otorga el préstamo, salvo que sea el Estado, lo va a mirar con la posibilidad de repago que se tengan, y si hoy miran las posibilidades de repago de la Institución, son prácticamente nulas. Entonces hay que ver dónde y cómo se plantea. También las soluciones que están planteando son duras todas en particular pero aparte tampoco van dentro de la línea que el Poder Ejecutivo hizo saber en la reunión, donde no era el grueso los aportes que pueda dar el Estado, al contrario, eso podría ser una ayuda, un complemento capaz de alguna cosa, pero acá están planteando que prácticamente la mitad o más de la mitad del déficit se le está pidiendo al Estado con el IASS y con el art. 71. Entonces también tienen que ser realistas en esos planteamientos, en cuanto a que no es lo que se dijo en la reunión, donde estuvo presente el Presidente, el Arq. Corbo, el Gerente General, el Dr. López y quien habla, o sea que son varios los que escucharon la misma versión del caso. No fue descartada la posibilidad de que podría haber algo de parte del Poder Ejecutivo, pero no una cifra mayoritaria, que es distinto a las primeras proyecciones que se están viendo acá. También otras proyecciones, aumentando los aportes, aumentando a los pasivos que reitera, en el caso de los pasivos es bastante jorobado gravarlos en demasía, en cuanto a que el activo de alguna forma puede lograr buscar alguna solución o buscando más horas o algo complementario; el pasivo ya es pasivo, ya se jubiló, los ingresos que tiene son los ingresos que genera la jubilación, pero también es justo que aporten a la solución, no es una solución fácil, pero también tienen que ser realistas en los planteamientos.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere aclarar varias cosas. La primera, ya que se hizo referencia a su persona, vinculándolo a lo del préstamo, quiere una vez más, explicitar, en que pensaba cuando realizó el planteo al principio, que suscribió con el Ing. Castro, una moción escrita, que luego tuvo el gusto de ser acompañado también por el Arq. Corbo. En el acta en que se trató el tema (si no recuerda mal es la número 144) se hizo referencia en aquel momento, fundamentando lo que creía como razonabilidad del planteo. Se refiere a que estaba recién iniciada la pandemia, en un momento en que las reservas de la Caja habían venido cayendo de 13 a 9 si no recuerda mal, mensualidades, era un escenario que era dable pensar que eventualmente podía terminar ocurriendo (aunque no con la gravedad que terminó ocurriendo) un impacto de la situación sanitaria que afectara seriamente el horizonte de la institución. En esa medida, sabía, le fue informado, expresó sus plácemes en el sentido de que la Gerencia General, en el ámbito de su competencia, había gestionado en el ámbito del Banco de la República la ampliación de un vínculo comercial ya existente para dar cobertura a una dinámica con sentido de inmediatez. Obviamente ese era un trámite comercial, entre instituciones que tenían un vínculo fluido y en el ámbito de ese nivel de jerarquía, se podía llegar a determinado nivel, al cual se llegó, hasta donde recuerda. Pero él decía, dar un paso más, ir al ámbito político a mostrar que somos administradores celosos, responsables, que están mirando hacia adelante y aunque el horizonte no está demasiado claro, tienen la obligación de ser atentos, vigilantes, previsores. En esa medida, ir a hablar políticamente con el órgano político máximo de la economía del país, a decirle, recordarle -más allá de que ellos tienen que saber pero tenían mil problemas que los acosaban- que no deben olvidarse de la Caja de Profesionales Universitarios. No deben olvidarse de ese instituto de seguridad social de los profesionales

universitarios al que pueden venir contingencias adversas, que tienen elementos para pensar que eso podría ocurrir y le gustaría que en los planes que el Gobierno lleva adelante y efectivamente concretó con la solicitud de préstamo a organismos internacionales, tengan una cuota parte pensada para nuestra institución, porque no es nada extraño que pueda afectar a la nuestra institución en particular, lo que está afectando al país en general. Eso se planteó, se discutió, se dieron esos argumentos y la posición que se sostenía en esta línea argumental, infelizmente no pudo prosperar. Allí dijo, cuatro votos fueron más que tres. Los dos del Poder Ejecutivo y dos de los integrantes del Directorio por lo activos que obviamente concretaron la opción de la decisión que dejó por el camino esa eventual medida. En aquel escenario, las circunstancias daban cierta característica, que son absoluta, total y diametralmente diferente a la de este momento. En este momento, ya lo ha dicho, no es lo mismo venir a plantear como administradores serios y responsables una situación, que ir con el sombrero en la mano, la cabeza agachada de vergüenza y casi que con las rodillas flexionadas a decir “tírenme un pedazo de garrón porque voy a empezar a pasar hambre” discúlpele por el recurso al español antiguo. Hoy en día, cree que sigue siendo necesario un crédito puente, por así llamarlo, que tiene que ser larguísimo, en la misma forma que contrae préstamos el Estado. En definitiva no ha de ser un tema de escala. El Estado lo hace con determinada escala ante organismos internacionales y tiene que mostrar una determinada ingeniería económico financiera del país, que dé pie, para que del otro lado se entienda que en términos generales puede resultar razonable tener la expectativa que en un término, obviamente no perentorio se va a poder resarcir ese organismo del dinero. Así funciona, así funciona el mundo en definitiva. Entonces no es un espanto. Ahora, va a decir algo, y no quiere hablar de la afectación personal de lo que puede llegar a tener en su condición de jubilado no pasivo las medidas que se proponen. La verdad, no las comparte. Está a las antípodas. Se asombra, con todo respeto, que en este momento, otra vez tenga que hablar de cosas que ya se hablaron en el pasado. Excepto la reivindicación del IASS, que en todo momento han identificado como claramente una exacción. Ha dicho que es inconstitucional y de hecho lo fue. Y hubo un subterfugio político que permitió dar un pequeño giro para que se procediera a esa exacción. Y usa el término, que es un término delicado para referirse al robo, que en definitiva no es otra cosa que lo que se le hace a los jubilados con la vigencia del IASS. Entonces que hay que seguir reivindicándolo sin duda. Pero aún si no hubiera ésta circunstancia terrible. El otro día señalaba, que a pesar de la buena fe que comparte con los compañeros que hablaron del tema, hay todavía una turbulencia jurídica donde sabe que se le hizo presente en el sentido de que aunque genéricamente esté identificado y se lo conozca como impuesto para la seguridad social, en definitiva cree (aunque no tuvo ocasión de leer el texto directamente del artículo, parecería que uno de los artículos habla de que es con destino al BPS) que requeriría una ley y no solo una decisión del Poder Ejecutivo (que podría decir que se cambie de dirección, que separe con destino genérico y teórico del cual todo el mundo tiene la convicción de que es así, y en vez de ir al BPS, vaya, lo que dan los profesionales, a la Caja de Profesionales). Eso puede ser lo más legítimo en el mientras tanto se devuelve a los bolsillos de los profesionales universitarios. Está seguro que aunque ya esté en este mundo, en algún momento, la justicia termina abriéndose paso siempre, no tiene ninguna duda. Más tarde o más temprano, o más temprano que tarde, eso va a llegar a los bolsillos de donde no debió haber salido nunca. Esa sería la única medida que consideraría con seriedad y apropiada eventualmente para ésta situación. Las demás medidas la verdad, no las comparte, le asombra, lo dice, porque ya lo ha dicho a lo largo de estos cuatro años, le parece casi como una película que han visto en cuatro años, termina en minutos. De su parte, expresa que se repiten medidas que no termina de entender. La verdad, no termina de entender por qué no se toma la decisión de 4 o 5 medidas que aunque tienen naturalmente

un tiempo de implementación, pero seguramente es relativamente rápido si se echan manos a la obra, para empezar a tener recursos genuinos. En algún momento habló de que se sentía, o que parecía, que éramos los sobrinos que tenían un tío multimillonario del que esperaban heredar. Como se estaban gastando la plata que tenían para sobrevivir, iban a pedir una herencia por adelantado. El tío decía: “pero por qué dispendian el dinero andando en autos de lujo, haciendo fiestas, yendo a la ruleta, contengan el bien que lo otro lo van a recibir cuando me muera”. Se está yendo a buscar, cuando se tiene para buscar adentro de casa. Cómo puede ser que estemos silentes, cruzados de brazos, respecto del paquete de morosidad. Sabe que está, inflado, que tiene multas, que lo hacen incobrables, prescripciones, pero hagamos algo. Tienen que haber al menos \$150 millones para cobrar. También tiene que decir, aunque lo tachen de recurrente, cómo puede ser que después de cuatro años que llevamos como administradores, que somos testigos, que está dentro de nuestra jurisdicción y nuestra responsabilidad, que se ha incrementado en este período el número de profesionales con declaración de no ejercicio, no hagamos nada. Claro que en este momento es un espanto. Hay que crear las condiciones si se pueden crear. Tenemos que tener un plan, tenemos que crear una sensación de vitalidad, ahí sí que el préstamo podía ser una magnífica señal. Hasta donde se crea la institución. Pero tenemos que ir al Gobierno y decirle que tenemos un plan para ir en busca de parte -obviamente no es tan ingenuo para pensar en los ochenta mil- pero los estudios nuestros dijeron que hay un 20% de irregularidades. No será una buena base pensar en un 10%, todavía un 10% de la mitad, porque es cierto que las profesiones que pueden evadir, no son las nuevas, pero en seis o siete profesiones, hay cuarenta o cincuenta mil profesionales. Cómo es posible que eso no esté siendo objeto de un trabajo inteligente, pertinaz, con esfuerzo, para después sí, ir a la autoridad y decir que se hizo esto y esto, pero no se pudo conseguir nada. No hay más remedio de pedir que nos tiren un pedazo de puchero. Pero vamos a hacerlo, vamos a hacerlo. Otro tanto, tiene que decir, aunque lastime sensibilidades, porque a él le lastima lo que acaba de escuchar. Hay que lograr o hacer esfuerzo de otro tipo, gestionar las inversiones (ahora ya no porque casi no tenemos) para que rinda lo más próximo a las AFAPs. Eso puede hacerse. ¿Cómo no se va a poder? Y si no se puede, se dirá que hicimos esto y esto, y no dio, y ahí habrá que dar una explicación. No da, porque si el marco regulatorio -y ya lo ha dicho, y no solo él, ha tenido la evidencia de que es así- es similar, tenemos que rendir más ¿Cómo van a gestionar las inversiones (por eso no votaron en su momento las pautas de gestión) conformándose con que el objetivo sea menor que cero? Bueno ahora se tiene “aquellos polvos trajeron estos lodos” pero se han ido juntando cosas e inacciones, lo dice con todo respeto, pero con la condición y con dolor. Dolor porque no lo hicimos y las medidas quedan ahora con parámetros de ajuste que son nada menos que las pensiones y las jubilaciones. La verdad que le parece un espanto. Estuvo muy bien el Cr. González, cómo fue que no surgió de la conversación con el personal la posibilidad de considerar 17 centésimos por mes cada uno. Es una cosa que no le entra en la cabeza, lo dice honradamente, y que lo sepan los funcionarios. Lo dice con respeto, porque sabe que hay buena gente y que hablando bien no va a haber una respuesta inapropiada. Le asombra, pero no tiene derecho a agraviar o pensar en que van a estar en contra. Pero claro, también los funcionarios tendrían que involucrarse en cada área. Cómo puede pensarse. No puede aceptar que se quiera presentar ahora, se ha insistido en que es un elemento de estudio. Pero porque no se consideran ahora otros elementos de estudio y análisis. Solo esto del ajuste y el recorte en los lados donde claramente siendo paciente no cree, no sabe que terminaría pasando, no sabe cuánto significaría la corrida, el espanto. Hay gente que esta cautiva, le han dicho estos días que no van a ir porque van a perder lo que tiene puesto pero la verdad que no tienen ganas de esperar. Es una situación seria, tenemos que agarrar, en este caso, al toro por las guampas (ya no por las astas) y ser proactivos para hablar con

autoridad con los actores del Gobierno, que lo van a entender, está seguro. Ellos tienen el programa parecido y se están rompiendo el alma haciendo cosas. Va a ser mucho mejor ir a plantear esa ayuda puente, si estamos al lado presentando una argumentación, que ya llegaría tarde, o no sería tan bueno pero siempre es mejor tarde que nunca. Insiste, está en contra radicalmente de este planteo, desde el fondo de su alma, no puede entender porque no surgen de esos ámbitos donde se hizo este trabajo (que seguramente no es fácil de hacer) la posibilidad de estas otras consideraciones. De modo que hace la apelación a no perder el sosiego, mantener la calma, pero rescatar la imperiosa necesidad de hacer cosas que no se han hecho y que el expediente de apuntar al equilibrio no siga siendo la afectación de derechos de la forma que se está planteando.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN le remarca al Dr. Abisab que lo que se ha manejado ahora por lo que entendió son insumos de trabajo, no quiere decir que se esté de acuerdo con esos insumos.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que lo dijo.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez desea dejar una vez más consignado en actas, que como se ha mostrado múltiples veces, en *n* informes que llegan a Directorio, el rendimiento de las inversiones de la Caja ha sido y es en particular en estos últimos años, mayor al rendimiento de las AFAPs. Cree que no debe agregar nada más.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que en definitiva han discutido estos insumos, cree que esto está recién empezando, cree que lo planteado por el Ministerio de quince días para una decisión tan compleja como la que son, es imposible. Entonces se debería dar una respuesta, porque lógicamente el plazo vence, pero la respuesta debería ser que están trabajando y están evaluando distintas posibilidades, y cree que por ahí debe quedar la contestación, establecer un diálogo y seguir trabajando creando la posibilidad de traer insumos nuevos y ver cuáles son las posibilidades. Le parece que no van a tomar una decisión hoy con la gravedad que esto tiene, entonces ve que se termina el tiempo y cree que la contestación debería venir por ese lado.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que habían hablado con el Dr. Deleón y el Dr. Irigoyen de solicitar también en esa nota un mes más de plazo para seguir estudiando.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN plantea que también tener en cuenta que se ha manifestado algunas cosas en la prensa, cree que el Directorio ha venido trabajando pero el escenario le cambió en forma abrupta con la pandemia. No tenían la bola de cristal de que a fines del 2019, principios del 2020 iban a tener una pandemia que desarticuló y que la Caja tomó un montón de medidas, las que podía paliativas para los afiliados, para lo cual no le fue a pedir a nadie ayuda, y eso le costó. Hay toda una serie de elementos también, aparte de la situación, se le agrega el estado de pandemia. No se sabe si se está saliendo de la pandemia, los profesionales también han sufrido la pandemia, entonces es toda una serie de elementos por los cuales se debería pedir un poco más de tiempo. Es una situación grave, es urgente, pero tampoco pueden salir a lo loco a tomar decisiones le parece.

El Sr. PRESIDENTE consulta cómo seguir.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN cree que deberían elaborar una respuesta al Ministerio, algo deben contestar. Ya planteó, por lo menos a nivel personal, qué cree que debería contestar y cree que el Arq. Corbo también va en la misma línea.

Escucha las opiniones del resto del Directorio, no sabe qué opina el Presidente, pero dado como está planteada la situación, no tienen una respuesta de lo que se les está pidiendo como para decir qué van a hacer. En su opinión, considera que deben seguir estudiando opciones, ir manejando las distintas opciones y para eso van a necesitar tiempo. Tiempo y diálogo, cree que hay que establecer el diálogo político ya sea con el Ministerio de Trabajo o un diálogo fluido en relación a esto, y no sabe si también como lo plantea el Arq. Corbo con el Ministerio de Economía, se verá, pero le parece que se tiene que establecer ese trabajo y no cree que hoy se pueda responder que van a hacer esto y esto.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que agregaría a las gestiones políticas que muy bien expresó el Dr. Irigoyen, también el Dr. Abisab y porque también recuerda lo que había propuesto el Ing. Castro en su momento, entiende que la gestión política sin lugar a dudas tiene que ser hecha por los cinco Directores electos. Fue también un planteo del año pasado propuesto por el Ing. Castro y le parece que sigue siendo de recibo ese tratamiento.

El Sr. Director Ing. Castro vuelve sobre un tema que comentó a raíz de un planteo del Dr. Irigoyen en una pasada sesión. Como se hizo en la Caja Bancaria, solicitar al poder político que vengan los profesionales a aportar en la Caja, unificando el aporte ya sea dependiente o de ejercicio libre. Como no lo ve considerado, supone que fue rechazado. Por eso lo plantea nuevamente para ver si alguno acuerda con esto.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que lo planteó en esta sesión.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que lo propuesto por el Ing. Castro es un elemento a plantear. Hay muchos profesionales que trabajan en relación de dependencia pero que tienen que afiliarse a la Caja cuando se reciben; están afiliados a la Caja pero aportan a otro organismo de seguridad social. Podría ser una solución recibir un porcentaje de los aportes que hacen a los otros organismos (70%, 30% por ejemplo). Hay muchos estudios jurídicos y contables que contratan a profesionales jóvenes en relación de dependencia.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que sabe que 25.000 profesionales están empleados en el Estado, pero muchos de esos profesionales están haciendo un doble aporte: BPS y AFAP. Buscaría la vuelta porque las propuestas que está escuchando acá, como le dijo al Presidente en el 2017, se va a producir una estampida de profesionales. Los modelos actuariales no tienen en cuenta el comportamiento humano ante las distintas variables que se están proponiendo. Cree que los que puedan se van a ir. Ya un 85% de los profesionales está en relación de dependencia y algunos siguen aportando porque esperan una jubilación adicional. Hay un montón de temas impositivos que están desestimulando todo eso. La opción que queda es la que se hizo como salvataje de la Caja Bancaria. No sabe cómo se podría hacer con el capital ahorrado en las AFAPs.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que comparte lo que manifiesta el Ing. Castro y así lo refirió al comienzo de la sesión. Le parece un tema a tener en cuenta y es uno de los temas a estudio en los que se debe profundizar. Se manejó a nivel de Mesa y se comentó con el Gerente General.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que esa propuesta de que todos los profesionales aporten a la Caja le parece un muy buen insumo. Lo que habrá que manejar es qué tipo de aporte. Un aporte mínimo por ejercer la profesión debería hacerse a la Caja de Profesionales, más allá de la aportación que se haga por la actividad que se realiza. El cuánto es lo que habría que complementar, pero ahí hay un aspecto de justicia que se podría considerar y defender con bastante argumentos a favor de la Caja.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN agrega que como viene la situación en la relación laboral, la tendencia es a que haya cada vez más trabajo dependiente, y ante la oferta de optar por ejercicio liberal o relación de dependencia, están eligiendo lo último, porque saben que el ejercicio liberal está complicado, muy competitivo.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda otra medida próxima a la que plantea el Ing. Castro, y que comparte absolutamente, como lo dijera la semana pasada. En algún momento del pasado, en 2017, -luego no prosperó; el Directorio llegó a aceptar la reconsideración, que él nunca impulsó porque le pareció que no había ambiente, y ahora probablemente no sea el mejor momento, pero tendremos que estudiarlo seriamente-, hizo un planteo, no plagiando, porque se dijo el origen del planteo, del Directorio anterior. Una inquietud que había tenido la Comisión Asesora y de Contralor del Período anterior para la reglamentación del art. 68, en el sentido de establecer el criterio de que cada tanto, cada dos años, los profesionales con declaración de no ejercicio ratifiquen o actualicen su declaración, pagando un estipendio determinado. En el enorme número que son, aun los que están con verdadero no ejercicio sin hacer ninguna cosa extraña, también eso significaría una fuente más de ingresos. Es un tema a considerar seriamente. Con el enorme cuidado de todas las medidas que en este momento signifiquen mayores aportes por lo que se acaba de decir. Pero hay allí una fuente, un marco normativo que lo habilita; hubo nada menos que la inquietud inicial de la Comisión Asesora y de Contralor, que tenía especialistas, y lo único que él hizo fue retomar una idea que le pareció excelente y que infelizmente no prosperó. Recuerda que en aquel momento quien más iniciativa tuvo en cuanto a controvertir el planteo había sido uno de los delegados del Poder Ejecutivo. Lo hizo con altura, con inteligencia, con argumentos que no compartió, pero que aquel momento pudieron más que los suyos. No dice que haya que hacerlo ahora, ni siquiera que eventualmente pueda llegar a ser o no asumido por el Directorio, pero hay allí otra fuente, que eventualmente en un futuro mediato, también puede ser considerado como una posibilidad razonable en tiempos de normalidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no comparte eso. Fue esa una de las razones por las que se escindió del “Orden Profesional” por eso no está en esa asociación. No es partidario de incrementar el costo que tienen hoy los profesionales, porque conoce todo tipo de profesional: están a quienes les va muy bien, pero también están a quienes les va muy mal. No comparte un incremento en los aportes que se le exijan al profesional. Lo que él comentó, e insiste, es que en lugar de aportar al B.P.S. aporten a la Caja. Eso sí lo comparte, pero no incrementar los costos porque no es lo mismo que se vivió hace 40 o 50 años. No estamos en las mismas condiciones; por eso no le parece bien cobrarles a quienes están con no ejercicio.

El Sr. Director Dr. ABISAB acota que puso énfasis en decir que no era para este momento, que era para conversarlo con calma en épocas de normalidad. Pero es un tema que tiene fundamento jurídico, hay que visualizar la oportunidad política y este momento

no es aquel en que pueda uno pensar que hay oportunidad política. No es mala cosa tenerlo en la agenda para oportunamente, si uno cuida las balas, que no se resequen, que no se humedezcan, en algún momento pueden servir para tirarle a algún blanco.

Por otra parte, entiende que no es descabellado pedir un poco más de tiempo al Ministerio de Trabajo.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que el plazo vence mañana. Se pregunta si es posible pedir un poco más de plazo al Ministerio.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que la respuesta la pueden dar los delegados del Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que de ninguna manera es así. Como se acaba de decir, se trata de una decisión de Directorio, y como se dijo hace instantes, lo tienen que decidir los 5 miembros electos. Cree haber escuchado eso. De su parte no se va a oponer a que se pida una prórroga, y de ponerse a votación se va a abstener en favor de se haga lo que estimen pertinente.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN se pregunta primero si la Caja tiene hoy una respuesta para dar al Ministerio. Cree que no; se manejó información preliminar y una serie de insumos, pero no se tiene nada concreto. Qué mejor que contestar como corresponde, dar cuenta de los insumos que se están manejando y pedir para establecer un diálogo con más tiempo. Se debería profundizar en alguna de las ideas que se manejaron hoy, pero cree que en esos términos se puede dar respuesta.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO aclara al Dr. López que cuando refirió a los 5 Directores electos, lo hizo para la eventualidad de hacer una gestión política, porque daba por hecho que de parte del Gobierno iban a estar convocados los delegados del Poder Ejecutivo. Jamás pensó que una votación de Directorio excluía a éstos; no estaba en su ánimo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que así lo entendió, pero esta también es una decisión política: pedir más tiempo al Ministro del que requirió en su nota, será una decisión del Ministro darlo; no lo pueden hacer como delegados del Poder Ejecutivo, no le corresponde.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que convendría por lo menos hacer un planteamiento mostrando en qué líneas se está trabajando y pedir más tiempo para analizar los números.

El Sr. PRESIDENTE cree que si se accede a una prórroga esta va a ser por poco tiempo. Hay cosas que se plantearon como la posibilidad de obtener un préstamo puente o la de recibir los aportes de profesionales dependientes, que no se pueden conocer los números.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que responder con la orientación que se está tomando y expresar la necesidad de más plazo para tener información que permita hacer algún cálculo. Pedir postergación luego de haber contado con 15 días, dejando en blanco lo que se está manejando, no le gustaría.

El Sr. Director Dr. ABISAB adelanta que se va a abstener.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que hay otro tema que le genera dudas. Por un lado el Ministerio de Trabajo está pidiendo medidas, pero por otro lado, la C.E.S.S. sigue trabajando; ¿es a dos puntas el tema? Reitera que sería bueno solicitar más plazo y establecer un diálogo. Si se quieren mencionar los insumos con los que el Directorio está trabajando, no tiene problema, pero se tienen que mencionar todo lo que ha surgido. Porque hay algunos que son de muy fácil implementación pero son crudos. Mientras que otros son de implementación más compleja o que requiere mayor intercambio político con el Poder Ejecutivo, pero pueden tener otro efecto sobre los profesionales.

El Sr. PRESIDENTE cree que se estaría mandando al Poder Ejecutivo una serie de opciones, con algunas ponderadas y otras no. Y será el Poder Ejecutivo quien tome las decisiones o proponga el intercambio. Le parece que no se le está pidiendo a la Caja un proyecto cerrado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN pregunta si el Ministerio de Trabajo está solicitando posibles soluciones para que luego tome la decisión, o está solicitando que sea el Directorio quien las tome. Le pareció entender que se estaba pidiendo que la Caja tome las decisiones y que si no las tomaba, el Ministerio las iba a tomar. Si en la respuesta se da cuenta de los insumos tenidos en cuenta, se está contestando que la Caja no toma decisiones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que lo que se está planteando es que se eleven iniciativas para ser impulsadas por el Poder Ejecutivo, porque no se pueden tomar estas decisiones sin cambios legales. Cree que el planteo es ese.

El Sr. PRESIDENTE teme que si no se envía nada, se tome la decisión igual. Por otra parte, pedir prórroga sería para considerar qué, porque se han tenido en cuenta todos los aspectos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone pedir un mes.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN cree que muchas de las medidas que se comentaron hoy, ni siquiera cuentan con informe, son aproximaciones. Si se envía esta información, van a seguir para adelante con esto y decidir qué: aumento porcentual de los aportes y gravamen a las jubilaciones, porque es lo más sencillo de aplicar y que los números cierren, y él tiene sus grandes dudas ante eso. Le gustaría indagar otras soluciones que lógicamente en 15 días no las van a poder tomar.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que cualquier propuesta que se haga va a exigir una interacción fluida y por un tiempo largo, entre el Ministerio y el Directorio de la Caja. No tiene dudas de eso. No se trata de temas administrativos, acá hay temas políticos y legales muy fuertes. Por eso planteó dar orientaciones sobre en qué temas se está trabajando y mantener reuniones permanentes para ir puliendo esos temas.

Por otro lado, comparte la preocupación del Dr. Irigoyen. Cualquier incremento en los aportes de los profesionales o de los jubilados, es un incendio. No tiene dudas que es un incendio. Si los demás se quieren incendiar, él no. El Directorio de la Caja ya está muy mal visto; cualquier incremento en los costos que tienen hoy los profesionales, va a tener que andarse con la cara tapada.

El Sr. PRESIDENTE entiende que puede mandarse como informe preliminar lo que propone el Ing. Castro, en el sentido de mostrar los distintos ítems que se están comentando.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que incluyendo todo lo que se estuvo comentando: no cerrar el abanico.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende que al mismo tiempo se solicite la postergación y una entrevista con el Ministro a la que asistirían los 5 Directores electos, para trasladar en la reunión cómo se viene trabajando.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN piensa que más que pedir prórroga se podría solicitar que se establezca un ámbito de intercambio para ir analizando las distintas opciones que ha venido manejando la Caja.

El Sr. PRESIDENTE acuerda que eso sería mejor: en lugar de referir a prórroga, comunicar que se están analizando estos ítems y solicitar la conformación de un grupo de trabajo para terminar de analizarlos. La Mesa podría encargarse de la redacción de la nota.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Encomendar a la Mesa la redacción de la nota de respuesta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los términos expresados en Sala.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstuvo.

4) GERENCIA GENERAL

INFORME PLANTEO EN SESIÓN PASADA.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que cuenta con el informe elaborado por los Servicios, en particular por la Asesoría Económico-Actuarial, dando respuesta a las inquietudes que había planteado el Cr. González en la sesión pasada.

Se da lectura al informe:

“DE: Asesoría Económico-Actuarial

A: Gerencia General

TEMA: Resultados de los estudios actuariales – Diferencias con la proyección económico-financiera (flujo de Caja)

FECHA: 13/07/2021

En el día de la fecha se remitió a esta Asesoría una consulta del Directorio referente a la necesidad de contar con respuestas a posibles consultas o dudas que pueden plantearse sobre:

- Por qué es diferente el resultado de las proyecciones económico-financieras (Estado de Resultados o Flujo de Caja proyectado) de la que arroja la proyección actuarial (realizada con el Modelo de Simulación Estadístico-Actuarial).

- Cómo se explica que los cambios solicitados por la CESS impactaran el resultado de la proyección actuarial Año Base 2019 en alrededor de 3 años, y si estos cambios solicitados son razonables.

En la medida que estas respuestas deben servir de guía para contestar preguntas concretas de los diferentes gremiales, se solicitó que las mismas fueran lo más concretas posibles.

A efectos de cumplir con lo solicitado el informe se ordena de la siguiente manera:

I) Resumen operativo: se enumeran las respuestas a ambas consultas a nivel conceptual, con menor complejidad técnica y para que sirvan para clarificar dudas en forma sencilla.

II) Antecedentes y fundamentos técnicos: para cada respuesta conceptual enumerada en el Resumen operativo se detallan los antecedentes y fundamentos técnicos de las mismas, identificándose con este fin las fuentes de información que corresponden (Actas de Directorio e Informes técnicos considerados por Directorio).

I) RESUMEN OPERATIVO

1) Los estudios actuariales, a diferencia de las proyecciones económico-financieras, son estudios que están diseñados para predecir la tendencia, no captan eventos producidos por el ciclo económico. Por ejemplo, no están diseñados para predecir situaciones como la originada por el COVID.

2) Su utilidad principal es alertar con el suficiente tiempo la existencia de desajustes que deban ser subsanados, y servir para medir los impactos -también de largo plazo y en tendencia- de posibles cambios en los parámetros del régimen. Desde el 2012 los estudios actuariales alertan sobre la existencia de desafíos financieros de carácter estructural, desafíos que se hicieron más notorios a partir de 2014 cuando los Estados Financiero-Contables comenzaron a registrar déficits operativos crecientes. Desde 2010 se han realizado diversas estimaciones actuariales tanto para evaluar posibles cambios paramétricos, como para analizar la viabilidad del otorgamiento de beneficios adicionales en el marco de los art. 106 y 107 de la Ley 17.738.

3) Los estudios actuariales tienen un margen de error que históricamente se cuantificó en (+,-) 3 años. Esto se explica no sólo porque cualquier estudio a largo plazo tiene un margen de error razonable, sino también porque el seguimiento realizado desde el 2012 de los resultados proyectados por el modelo actuarial advertían que se estaba sub-estimando los egresos por prestaciones, producto de diversas causas, entre ellas que era necesario actualizar la Tabla de mortalidad.

4) Para captar el efecto del ciclo económico, y en la medida que los déficits operativos que arrojan los estados financieros (contables) son crecientes, lo adecuado es realizar proyecciones económico-financieras que estimen, entre otras cosas, hasta cuando se podrían compensar dichos déficits con las reservas (patrimonio) que la Caja posee.

El informe de auditoría externa que acompaña los datos del Balance y demás Estados Contables cerrados al 31/12/2020 contienen el resumen del Informe de Viabilidad Actuarial 2020 – Año Base 2019, el cual se elabora con los datos cerrados al 31/12/2019, en particular considera el nivel de reservas totales de la CJPPU a esa fecha (12,9 presupuestos de pasividades).

Las proyecciones actuariales arrojan resultados del Patrimonio de la CJPPU (mínimo y mediano), expresados en valores constantes -en salarios- del 31/12 del año base, utilizando una metodología de carácter probabilístico y de tendencia de largo plazo, que presenta más de un año de rezago respecto a la información contable y que considera el criterio de lo efectivamente percibido.

Adicionalmente las proyecciones se realizan en base a la evolución de tendencia histórica de diversas variables relevantes, no solo monetarias - financieras, sino que se consideran variables demográficas, tasas de ejercicio, tasas de jubilación, altas de afiliaciones y jubilaciones etc., las que no son recogidas en los Estados Contables.

5) Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, y en el marco del agravamiento de los desajustes financieros ocasionados por el COVID, la Gerencia General encargó a los servicios estudiar los impactos de corto, mediano y largo plazo sobre los resultados económico-financieros y actuariales de la Institución.

Ese informe tratado por Directorio con fecha 23/12/2020 (Rep. N° 418/2020. Res. N° 839/2020) ya alertaba que las reservas financieras se agotaban en torno a 2024 y las reservas totales hacia 2025.

Asimismo, analizaba los cambios solicitados por la CESS, implicando éstos un deterioro de 3 años en el patrimonio mínimo que se volvía negativo entre 2025 y 2026, en contraposición al resultado original que indicaba que se volvía negativo entre 2028 y 2029. Dado que los estudios actuariales y los estudios económico-financieros consideran diferente información y a diferente fecha, y tomando en cuenta el margen de error esperable en los resultados del estudio actuarial, aún sin considerar la actualización solicitada por la CESS los mismos se encontraban cercanos a lo que históricamente se manejó como razonable para este tipo de estudios -en torno a 3 años-. Si se incluye la actualización de las variables solicitadas por la CESS, el margen de error es inferior al que históricamente se manejó (comparado con las proyecciones que surgen del estado de resultados en torno a un año).

6) Los desafíos estructurales que alertaban los estudios actuariales desde el 2012, y los resultados de los estados financiero-contables desde 2014 se vieron agravados por la situación provocada por el COVID. La proyección económico-financiera de corto plazo actualizada en junio/2021 muestra que en relación a la situación proyectada en 12/2020 se perdieron algo más de 3 meses de viabilidad en términos de plazo en que se agotarían las reservas.

7) La razonabilidad de la solicitud de la CESS de diciembre/2020, que impactaron en un deterioro de alrededor de 3 años en el resultado del Escenario Base 2019 se explican en función de cambios producidos en las previsiones económicas provocadas por la pandemia del COVID (las que impactan principalmente sobre la proyección de la recaudación del artículo 71), o en base a información nueva, no disponible anteriormente a noviembre/2020, generada en el marco del propio proceso de estudio de la CESS. Estos puntos se detallan en el ítem 7) apartados a, b y c del punto II) del presente informe.

II) ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS

1) Los estudios actuariales, a diferencia de las proyecciones económico-financieras, son estudios que están diseñados para predecir la tendencia subyacente, no captan eventos producidos por el ciclo económico. Son estudios que por ser probabilísticos y de tendencia “no resultan indicados para utilizarlo para hacer proyecciones de corto plazo”¹. No están diseñados para predecir ex ante situaciones como la originada por el COVID, como tampoco podrían predecir ex ante situaciones coyunturales de bonanza económica. En caso que estas situaciones alteren la tendencia subyacente de los ingresos o egresos de la Caja, si terminan impactando sobre los resultados del estudio, a través de la información histórica que el estudio incorpora año a año.

2) En este marco, su utilidad principal es alertar con el suficiente tiempo la existencia de desajustes que deban ser subsanados, y servir para medir los impactos -también de largo plazo y en tendencia- de posibles cambios en los parámetros del régimen. Desde el 2012 los estudios actuariales alertan sobre la existencia de desafíos financieros de carácter estructural, desafíos que se hicieron más notorios a partir de 2014 cuando los Estados Financiero-Contables comenzaron a registrar déficits operativos crecientes. Desde 2010 se han realizado diversas estimaciones actuariales tanto para evaluar posibles cambios

¹ “El modelo desarrollado por el IESTA está diseñado para realizar análisis de largo plazo y en un contexto de espacios de probabilidad (no determinístico), por lo que no resulta indicado utilizarlo para hacer proyecciones de corto plazo. Asimismo, no es posible comparar la información generada por éste con la producida a nivel contable dado que el modelo fue diseñado con una concepción diferente a la utilizada en la construcción de los balances” (Ver nota al pie Nro.58); pág. 64 del “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2020 – Año Base 2019”.

paramétricos, como para analizar la viabilidad del otorgamiento de beneficios adicionales en el marco de los art. 106 y 107 de la Ley 17.738.

3) Los estudios actuariales tienen un margen de error probabilístico, que a través del tiempo -y en las diferentes comparecencias del equipo de la Asesoría Actuarial conjuntamente con el equipo del IESTA-, se cuantificó en torno a (+,-) 3 años, particularmente porque el seguimiento del “grado de ajuste” de las predicciones anuales alertaban que se estaban subestimando las prestaciones², producto de diversas causas, entre ellas que era necesario actualizar la Tabla de mortalidad.

4) Para captar el efecto del ciclo y más particularmente los efectos de más corto plazo lo indicado es realizar proyecciones económico-financieras³. En particular, además de los elementos reseñados (predicción de tendencia y margen de error), existen tres motivos adicionales por los que los resultados del estudio actuarial es lógico que arrojen diferencias respecto a las proyecciones económico-financieras de corto plazo:

- El estudio de viabilidad actuarial siempre tiene más de un año de rezago respecto a la información que se genera a nivel económico-financiero (información contable). En general los estudios para el ejercicio del año que corre se realizan hacia julio de cada año con datos cerrados al 31/12 del año anterior. A vía de ejemplo, el Balance cerrado al 31/12/2020 contiene la información del Estudio Actuarial Año Base 2019.
- El estudio de viabilidad actuarial proyecta sobre la base del criterio de lo “efectivamente percibido” y no utiliza los conceptos devengados que sí deben ser utilizados a nivel contable.
- El estudio actuarial arroja resultados a salarios constantes del año base, requiriendo de la actualización de todas las magnitudes monetarias al 31/12 de cada año.

En este contexto, y sólo a vía de ejemplo de la diferencia en los datos de partida de las proyecciones de corto plazo y las actuariales, los resultados del Estudio Actuarial Año Base 2019, aun incluyendo los cambios solicitados por la CESS, consideran un nivel de reservas (financieras y no financieras) al 31/12/2019 equivalente a casi 13 presupuestos de pasividades. En tanto la proyección económico-financiera de corto plazo, realizada con fecha 08/07/2021 por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión parte de la situación actual (datos cerrados a marzo/2021 donde el nivel de reservas era de 7,6 y 9,7 presupuestos de pasividades para las reservas financieras y reservas totales respectivamente).

5) Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, y en el marco del agravamiento de los desajustes financieros ocasionados por el COVID, la Gerencia General encargó a los servicios⁴ estudiar los impactos de corto, mediano y largo plazo sobre los resultados

² A vía de ejemplos más recientes en el tiempo, en el Acta N° 116 del 10/10/2019, en la pág. 14, con oportunidad de la presentación del Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2019 – Año Base 2018, esta Asesoría manifestó “Esto dejando la salvedad de que este estudio le va a errar, lo que pasa que en materia de seguridad social, uno sabe que enfrente tiene un iceberg y si este está a 8 años o a 12, las decisiones hay que tomarlas con relativo tiempo” (pág. 14). Asimismo, en el Acta N° 7 del 07/09/2017 (pág. 18) respecto de una consulta sobre si este desajuste en el comportamiento de las jubilaciones, lleva a sobreestimar los años de viabilidad, se contestó afirmativamente y “Señala asimismo, que más allá del año en que se termine verificando que el patrimonio se vuelve negativo en relación a lo que se proyectó, importa que los estudios dicen que en la viabilidad de largo plazo hay un problema. No cambia la situación, si luego pasa que le erramos por tres años en más o menos, lo que importa es que medido mediante elementos con base científica surge que en un horizonte temporal no muy lejano hay un problema, y que la mayoría de la gente que hoy está aportando no llegó a jubilarse cuando el patrimonio se volvió negativo”. Expresiones en el mismo sentido se encuentran en el Acta N°57 del 16/08/2018, pág. 31 y 32, Acta N°70 del 15/11/2018, pág. 16 y 17 y Acta N° 116 de 10/10/2019, pág. 13 y 14.

³ Acta 116 del 10/10/2019, pág. 13, INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL EJERCICIO 2019 – AÑO BASE 2018. PRESENTACIÓN.

⁴ “Estimación efecto COVID - mediano y largo plazo” de 10/12/2020 elaborado conjuntamente por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y la Asesoría Económico-Actuarial. Acta N° 182 del 23/12/2020 - INFORME ESTIMACIÓN EFECTO COVID. Rep. N° 418/2020. Res. N° 839/2020).

económico-financieros y actuariales de la Institución. En dicho informe se proyectaron 3 Escenarios (negativo, medio y positivo) a través de un Estado de Resultados para el período 2020-2024, considerando información real hasta 10/2020. Los resultados de esta estimación indicaban:

	Agotamiento reservas financieras	Agotamiento de reservas totales
Escenario Negativo	Principios del segundo cuatrimestre 2024	Fines de 2024
Escenario Medio	Mediados del 2024	Inicios del 2025
Escenario Positivo	Principios del primer cuatrimestre del 2024	Primer semestre del 2025

En el mismo informe se dejó constancia de la actualización de los resultados del Escenario Base 2019 del estudio actuarial cerrado al 31/12/2019 (último disponible), en función de 3 variables sobre las que se solicitaron cambios por parte de la CESS⁵. Más adelante se detalla la razonabilidad de los pedidos en función de cambios producidos en las previsiones económicas provocadas por la pandemia del COVID⁶, o en base a información nueva, no disponible anteriormente a noviembre/2020⁷, generada en el marco del propio proceso de estudio de la CESS.

Los resultados de dicha actualización indicaban:

ESCENARIO	Año en que el Patrimonio MÍNIMO simulado se vuelve negativo	Año en que el Patrimonio MEDIANO simulado se vuelve negativo
BASE 2019	Entre 2028 y 2029 (9,4 de la simulación)	Entre el 2029 y 2030 (10,9 de la simulación)
BASE 2019_CESS	Entre 2025 y 2026 (6,4 de la simulación)	Entre el 2026 y 2027 (7,2 de la simulación)
VARIACIÓN	-3,0 AÑOS	-3,7 AÑOS

Considerando lo antes expresado respecto de que ambos estudios consideran diferente información y a diferente fecha, y tomando en cuenta lo detallado al inicio, referente al margen de error esperable en los resultados del estudio actuarial, aún sin considerar la actualización solicitada por la CESS los mismos se encontraban cercanos a los márgenes de variación que históricamente se manejaron como razonables para este tipo de estudios - en torno a 3 años- (Ver Nota al pie N° 2). Si se incluye la actualización de las variables solicitadas por la CESS, el margen de error es inferior al que históricamente se manejó (comparado con las proyecciones que surgen del estado de resultados en torno a un año).

6) Aunque la Caja ya presentaba desafíos financieros indicados por los estudios actuariales y los estados contables desde hace varios años, el COVID agravó en forma importante esta

⁵ Acta N° 182 del 23/12/2020 - INFORME SOLICITUD DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA CESS ÍTEM 2 Y 3. Rep. N° 416/2020. Res. N° 837/2020.

⁶ que impactan sobre la proyección del art.71 principalmente

⁷ Información generada específicamente en el marco de la CESS, por el equipo de la Secretaría Técnica con el fin de actualizar las proyecciones actuariales del BPS, o que surgió como consecuencia del pedido de información a otras Cajas Paraestatales (proyecciones de población actualizadas por el equipo del BPS en base a la metodología de CELADE y estudios específicos de la mortalidad para Caja Bancaria y Caja Notarial que permiten realizar supuestos razonables de mejoras en la esperanza de vida de los profesionales universitarios).

tendencia. La proyección financiera de corto plazo actualizada al 21/06/2021⁸ muestra un deterioro de algo más de 3 meses menos de viabilidad, medida en relación a cuando se agotarían las reservas financieras. Considerando las reservas totales la viabilidad llega hasta el tercer trimestre del 2024, deteriorándose también respecto a la proyección del año pasado.

	Agotamiento reservas financieras	
	Informe 10/12/2020 (datos reales hasta 10/2020)	Informe 21/06/2021 (datos reales a 03/2021)
Escenario Negativo	Principios del segundo cuatrimestre 2024	Fines del 2023
Escenario Medio	Mediados del 2024	Mediados del 1ª trimestre del 2024
Escenario Positivo	Principios del primer cuatrimestre del 2024	No se proyecta

7) Finalmente, el deterioro en los resultados del Escenario Base 2019 de alrededor de 3 años son producto de⁹:

a) Una proyección de población menor a la publicada por el INE, remitida por la Secretaría Técnica de la CESS. Esto impacta en las altas de activos que el Modelo proyecta. Tanto la proyección de población del INE (utilizada en el Estudio Año Base 2019), como la enviada por la CESS utilizan metodologías de fuentes idóneas. La proyección de población remitida por la CESS el 11/12/2020 fue realizada específicamente por el equipo del BPS para posibilitar la actualización de las proyecciones actuariales de dicho Instituto, en el marco del proceso de reforma de la Seguridad Social iniciado en noviembre del año pasado. Utiliza la metodología de CELADE (división de población de la CEPAL). Asimismo, tiene incorporados ajustes analizados en conjunto con demógrafos de la UDELAR y de PNUD que colaboraron con el equipo del BPS en este proceso, en el marco del apoyo técnico que brindaron estos organismos a la CESS.

b) Una proyección de recaudación por art.71 de la ley 17.738 inferior a la proyectada en el Escenario base 2019. Esta proyección realizada por CINVE tuvo 2 actualizaciones posteriores a la proyección original (de mayo/2020) que es la que se considera en el Escenario Base 2019. Si bien las previsiones de PIB e IMS remitidos por la CESS son diferentes a los utilizados por CINVE en sus actualizaciones, las diferencias se ubican dentro de los márgenes que existen normalmente entre las previsiones realizadas por diferentes analistas económicos. En el informe referido en la nota al pie N°9 se adjuntó la siguiente tabla comparativa de los valores proyectados por la Secretaría Técnica de la CESS y por CINVE.

⁸ "Solicitud de información remitida por la CESS 16/06/2021 – Subcomisión de estudio de cajas paraestatales" de fecha 21/06/2021 elevado por la Contraparte técnica de la CESS en la Caja.

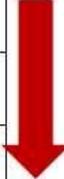
⁹ La explicación detallada de los efectos en cada una de las 3 variables afectadas se encuentra en las pág. 3 a 6 del Informe "Solicitud de información remitida por la CESS 11/12/2020 – ítem 2) y 3)" de fecha 21/12/2020 (Acta N° 182 de 23/12/2020 Rep. N° 416/2020. Res. N° 837/2020).

	Proyección PIB 2020-2050		
	CINVE 05/2020	CINVE 09/2020	CESS
2020	-4,10%	-4,70%	
2021	6,20%	3,30%	
2022-2050	2,20%	2,20%	2,41%

	Proyección IMS Real 2020 2050		
	CINVE 05/2020	CINVE 09/2020	CESS
2020	-1,67%	-1,84%	
2021	0,05%	-0,19%	
2022	0,32%	1,08%	2,11%
2023	1,46%	0,23%	3,81%
2024-2050	1,46%	1,46%	2,24%

A esto se suma que las previsiones iniciales sufrieron un permanente deterioro a lo largo del 2020, e incluso en el primer semestre del 2021, en relación a la situación que se podía prever en marzo-mayo/2020. Muestra de esto es el cuadro que se presentó en el informe remitido a la CESS de fecha 21/06/2021:

Predicción de las Tasas de crecimiento de la recaudación del art.71 (en términos nominales) realizada por CINVE con:	2020 (Directo Indirecto)	2021 (Directo Indirecto)	2022 (Directo Indirecto)
Datos cerrados al 31/12/2018 (realizada en abril/2019)	7,9% 7,6%	18,0% 16,2%	9,7% 9,4%
Datos cerrados al 31/12/2019 (realizada en mayo/2020)	0,0% -0,6%	16,8% 15,2%	18,5% 22,1%
Datos cerrados Q1 (realizada en julio/2020)	2,1% 1,8%	10,2% 9,3%	15,3% 17,9%
Datos cerrados Q3 (realizada en diciembre/2020)	-1,4% -0,9%	11,7% 8,9%	8,9% 7,7%
Datos cerrados al 31/12/2020 (realizada en mayo/2021)		6,1% 3,9%	10,1% 10,1%



c) La actualización ad-hoc de la Tabla de mortalidad¹⁰, utilizando información referente a la mortalidad específica de la Caja Bancaria y la Caja Notarial, que fue enviada por estas Cajas a la CESS en respuesta a la solicitud de información que se les cursó -similar a la que se envió a la CJPPU-¹¹. Si bien el colectivo amparado por la Caja Profesional muestra indicios de una mortalidad diferencial a las otras Paraestatales, que agrupan colectivos demográficamente más homogéneos, la actualización de la Tabla en base a esta información es razonable en el marco de lo que los servicios venían advirtiendo en diversas ocasiones (Ver Nota al pie N°2).

No obstante, la Asesoría Económico-Actuarial accedió a fines del 2019 a través de consultas a Base de Datos a estadísticas sobre fallecimientos y padrones¹², con el fin de estimar nuevamente la Tabla de Mortalidad de la Caja. Esta información requiere una tarea de depuración que incluye en muchos casos búsqueda de casos particulares a efectos de

¹⁰ Informe "Solicitud de información remitida por la CESS 11/12/2020 – ítem 1)" de fecha 16/12/2020 (Acta N° 182 de 23/12/2020 INFORME SOLICITUD DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA CESS ÍTEM 1. Rep. N° 415/2020. Res. N° 836/2020).

¹¹ La CESS envió a la Caja esta información con fecha 04/12/2020, respondiendo a un pedido de la propia Caja.

¹² Las consultas a Base de Datos se diseñaron en setiembre/2018 y fueron incluidas dentro de las necesidades y planificación previa (incluidos los proyectos previstos en el Plan Estratégico) del departamento de A&P. Adicionalmente requirieron de varios ajustes y controles intermedios.

identificar los afiliados que no están registrados como fallecidos, sino que se encuentran en la categoría “en averiguación”.

Esta tarea aún no se ha podido realizar dada la demanda de estudios y estimaciones prioritarias que la Asesoría ha tenido desde fines del 2019.

La actualización de la Tabla, que se llevará a cabo conjuntamente con el equipo del IESTA, está prevista de ser realizada no bien se culmine con otras demandas y tareas prioritarias en el momento actual.”

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que quería responder con el informe a las inquietudes expresadas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa su agradecimiento a los Servicios porque este tema él lo planteó el día martes y es muy completo lo que en el informe se dice. Luego lo analizará cuando se le remita. Pero en principio agradece todas las explicaciones. Pudo consultar rápidamente el Acta 182 que fue referida en el informe, y observa que el Directorio simplemente tomó conocimiento del informe de CINVE; no se hizo un análisis y se incluye entre quienes no lo hicieron. Quizá sea algo a lo que pueda referir en otra oportunidad.

5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 02.07.2021 AL 08.07.2021. Rep. N° 184/2021. Res. N° 1235/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.07.2021 al 08.07.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.07.2021 al 08.07.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 185/2021. Res. N° 1236/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 186/2021. Res. N° 1237/2021

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

PEDIDO DE PRECIOS 26/2021. TASACIÓN COCHERAS DEL EDIFICIO TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 187/2021. Res. N° 1238/2021.

Visto: El Pedido de Precios N° 26/21 para la tasación de unidades en el edificio Torre de los Profesionales.

Considerando: 1. Que habiéndose invitado a varias empresas a participar, se recibió propuestas de las empresas Tasar Valoraciones & Consultoría, Acsa Inmobiliaria e Inmobiliaria Kosak.

2. Que por requerimiento de Directorio también se recibió luego cotización de la Asociación de Agrimensores.

3. Que se elevó a Directorio el cuadro comparativo, del que resultaba más conveniente la oferta de ACSA, por lo que se adjudicó la compra a esa empresa.

4. Que al momento de la notificación a los oferentes, se recibió de parte de Tasar una solicitud de aclaración argumentando que su oferta era menor que la adjudicada.

5. Que se solicitó a dicha empresa una aclaración sobre la cotización y se reformuló el cuadro comparativo correspondiente.

6. Que revisadas las ofertas originalmente recibidas, se constató que efectivamente la oferta de Tasar es la más económica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la R/D de fecha 28/6/21 que adjudicó el presente pedido de precios a la empresa Acsa, por los trabajos de tasación de cocheras en el Edificio Torre de los Profesionales, por un monto total de U\$S 1.525,00 (dólares estadounidenses mil quinientos veinticinco con 00/100) impuestos incluidos.

2. Adjudicar a Tasar Valoraciones y Consultoría, los trabajos de tasación de cocheras en el Edificio Torre de los Profesionales, por un monto total de U\$S 829,60 (dólares estadounidenses ochocientos veintinueve con 60/100) impuestos incluidos.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 2/2021. ADQUISICIÓN DE DISCOS SAS 2.5 SSD PARA AMPLIAR UN DISPOSITIVO HPE MSA 2040. Rep. N° 188/2021. Res. N° 1239/2021.

Visto: Que resulta necesario realizar la adquisición de 3 a 5 discos SAS MU 2.5in SSD para ampliar un dispositivo HPE MSA 2040 de acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Producción y Soporte Técnico - Gerencia de Informática (nota del 25/5/21).

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo expresado en dicha nota, debido a la creciente demanda de recursos computacionales de las aplicaciones actuales y las necesidades que derivan los proyectos en curso (SIEM, CRM, actualización del servicio de

correo electrónico, BI), resulta necesario ampliar las capacidades de almacenamiento de datos.

2. Que se confeccionaron las bases para el Llamado correspondiente, cursándose invitaciones a las empresas Sonda S.A., Conatel, Urudata S.A. e Intec Asociados (Milatix S.A.).

3. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras para esta modalidad de compra.

4. Que realizada la Apertura de Ofertas, se recibieron propuestas de las empresas Urudata S.A. e Intec Asociados (Milatix S.A.).

5. Que se elaboró el cuadro comparativo de ofertas a fs. 116.

6. Que con fecha 22.06.2021 el Departamento de Producción y Soporte Técnico solicitó ampliación de la documentación presentada a la empresa Intec Asociados, y ésta remitió la información con fecha 24.06.2021.

7. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico elaboró informe de evaluación a fs. 138 y 139, sugiriendo la adquisición de 5 discos.

Atento: a lo indicado en dicho informe, así como 105 puntajes obtenidos por 105 cotizantes (fs. 138 vta.) y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 143.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Intec Asociados (Milatix S.A.) la adquisición de 5 (cinco) discos HPE MSA 3.2 12 G SAS MU 2.5 SSD por un monto total de U\$S 21.124,30 impuestos incluidos (dólares americanos veintiún mil ciento veinticuatro con 30/100 impuestos incluidos) de acuerdo con la oferta económica recibida a fs.114.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo - Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

8) ASESORÍA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN DE CONTROL

ESTADO DE COLOCACIONES AL 30.06.2021. Rep. N° 189/2021. Res. N° 1240/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

AJUSTE DE FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO DE TESORERÍA, CAJA CAMBIO, Y VIÁTICOS A PARTIR DEL 1/7/2021. Rep. N° 190/2021. Res. N° 1241/2021.

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso se deben realizar los ajustes correspondientes a los fondos para primeras liquidaciones de pasividad, para Caja Chica, para Caja Cambio y los viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira y para certificación médica a domicilio.

Considerando: 1. Que el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período enero-junio/2021, que debe tomarse en consideración para realizar los mencionados ajustes, fue de 4,75%.

Atento: 1. A la R/D de 10/11/1999 (Acta N° 112) y R/D de 11/5/1993 (Acta N° 274), referidas a los procedimientos de ajustes y redondeos a aplicar.

2. Al informe presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Tesorería de fecha 5/12/2016, en que solicita no ajustar el monto

estipulado para Caja de Cambio hasta nuevo aviso, en virtud de que resulta suficiente para cubrir las necesidades actuales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los montos actualizados vigentes a partir del 1°/07/2021, detallados a continuación:

1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades		
	Monto al 1/01/2021 \$	Monto al 1/07/2021 \$
Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades	5.258.860	5.508.660
2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio		
	Monto al 1/01/2021 \$	Monto al 1/07/2021 \$
Fondo Fijo de Tesorería	213.950	224.120
Caja Cambio	149.460	149.460
3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio.		
	Monto al 1/01/2021 \$	Monto al 1/07/2021 \$
Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas	570	598
Viáticos para inspectores en gira	1.295	1.357
Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país	2.229	2.335
Viáticos para certificación médica a Domicilio	350	367

9) ASESORÍA JURÍDICA

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 182/2021. Res. N° 1242/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que ha mantenido una reunión con los gerentes de las áreas involucradas en este tema. Le hicieron algunas consideraciones que estima son relevantes como para que Directorio las conozca de primera mano antes de tomar una decisión. Le gustaría que el Directorio pudiera escuchar tanto a la Gerente de Asesoría Jurídica como al Gerente de Recaudación y Fiscalización y hacerles las preguntas que estimen directamente.

El Sr. PRESIDENTE propone convocarles a Sala.

Así se acuerda.

Siendo la hora dieciocho, ingresan a Sala la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Scigliano y el Gerente Interino de Recaudación y Fiscalización, Ing. Diego Pereira.

Se produce un intercambio de ideas a propósito de los antecedentes y fundamentos de la posición de la Caja, y del planteo de la empresa.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta como tema general más allá del caso, que la introducción de tecnología puede dificultar el control de la recaudación y estar significando una pérdida en la captación de un ingreso que es importante.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte esta inquietud. En una sesión reciente pasada se mantuvo un intercambio respecto a una situación puntual de recaudación de art. 71 en la Intendencia de Montevideo. Le parece que este puede ser un tema que es claro que precisa de una delegación de la Caja para conversar con autoridades políticas de ese organismo a efectos de dar las máximas garantías y que se cumpla con la ley; que es una forma de asegurar los ingresos de la Caja. El Directorio tendrá que ocuparse de la forma en que, con el asesoramiento de los Servicios, haya una delegación para ese contacto. La Intendencia no es el único ámbito, razón por la cual no sabe si habrá otro tipo de destino en el ámbito del Estado donde se pueda hacer un contacto más macro para que la resolución que se adopte, acordando en que no hay nada insano de parte de la Caja, se pueda extender la pauta y el criterio de que sea algo normal proceder a implantar el criterio de abonar por cada acto técnico, sin que se pueda esconder nada. Sin duda allí hay una fuente importante de ingreso.

Es un tema interesante y abre la cabeza para considerar la potencialidad de este tema como ámbito de recaudación para la Caja. Deja como inquietud tanto al Ing. Pereira como a la Dra. Scigliano, el pensar el universo respecto del cual se podría estar orientando algún tipo de acción y eventualmente hasta promover un proyecto de ley de un par de artículos que dé una solución de fondo que sea beneficiosa para la Institución.

El Sr. PRESIDENTE agradece la comparecencia de los Sres. Gerentes. Siendo la hora dieciocho y treinta minutos, se retiran de Sala la Dra. Scigliano y el Ing. Pereira.

Visto: La propuesta formulada por la empresa Banco de Seguros del Estado (Reg. 401) con fecha 10.6.2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. No hacer lugar a la propuesta de transacción formulada por el Banco de Seguros del Estado.
2. Pase a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

El Sr. Director Dr. ABISAB retoma lo expresado respecto a la conveniencia de promover un proyecto de ley. Lo deja como inquietud y eventualmente para considerarlo en una próxima sesión, de modo de contar con una herramienta para que los procedimientos electrónicos no faciliten la evasión de las imposiciones que corresponden a las prácticas profesionales.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en incluir el tema en una próxima sesión. Como ha ocurrido desde siempre, la realidad va delante de la legislación. La Caja tiene que agccionarse a nuevas formas de trabajo y nuevas formas de ejercer la profesión.

10) ASUNTOS VARIOS

INFORMES DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CINVE. Rep. N° 191/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que algunas cosas del informe le llamaron la atención. Por ejemplo, CINVE considera que la Caja no tiene aporte patronal; eso le parece grave. Luego, utiliza un índice que se ve afectado por no considerar el aporte patronal. Además hay una tasa de interés que se utiliza para hacer el cálculo, que es del IMS más un 1%, señalando que se aproxima a la tasa media de mercado. Le parece que eso no está bien. A raíz de eso, hace un tiempo que él viene analizando esa afirmación de que en 7 años se recupera lo aportado y utilizando el análisis por el absurdo, tomando los valores actuales de los aportes, consideró una tasa 0, incluso cuando al capital acumulado durante 30 años se le van quitando montos mensuales de la jubilación, cosa que no es así. Ese monto le da los 7 años, pero eso está horrible y no debieran seguir promoviendo ese tema porque está mal. Está mal calculado. CINVE toma el IMS y le agregan un 1% diciendo que ese es el valor de mercado; si las inversiones tienen ese valor, cerrá y vamos. No es así tampoco.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que también le dio mucho trabajo entender todo el informe; no es un informe fácil. No sabe si este informe se presenta directamente al Directorio o pasa previamente por algún área o la Gerencia General. Le gustaría que antes que llegue a Directorio, pase por los servicios técnicos que puedan dar alguna idea al Directorio, acerca de alguna parte del informe en que se debe tener una precaución especial, o un breve resumen ejecutivo como para centrar más la lectura y no tener que ponerse a interpretar un informe para el que puede no tenerse el entendimiento que corresponde para analizarlo mejor.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que el índice que utiliza el informe (SSW) da un valor muy positivo en la Caja, repitiendo lo que se viene diciendo en algunos ámbitos, que la Caja es muy generosa con los profesionales, quienes viven un lujo que no les corresponde y que la sociedad está pagando el exceso de esos 7 años en los que se recupera

lo invertido por el profesional. Es todo una locura que va a generar mucho odio contra la Caja y contra los profesionales: es un tema que hay que tenerlo muy en cuenta. En este informe de CINVE queda mucho en evidencia porque da un valor positivo porque no considera una tasa de aportación patronal, quiere decir que la jubilación es un ingreso que lo está proveyendo la sociedad. Es muy fuerte. El informe se dirige a la Comisión de Expertos en Seguridad Social, porque toca todos los subsistemas de la seguridad social nacional. Se limitó a leer lo referido a la Caja. Acuerda en que previamente alguien más lo lea y facilite la discusión de algunos temas, lo que sería interesante hacer.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde a lo consultado por el Cr. González. Se trata de un servicio altamente especializado, contratado por el Directorio y los informes van directamente al Directorio. Con mucho gusto se puede tener un intercambio sobre las opiniones que pueda merecer, pero reitera que es un servicio externo contratado porque excede las capacidades de estructura y conocimiento que se tienen en la organización para hacer ese tipo de informes. No solo es un centro de investigación de economistas; son economistas de reconocido prestigio nacional e internacional quienes lo realizan. Manifiesta su absoluto respeto por el equipo de técnicos de CINVE y sería temerario de su parte tratar de cuestionar o dar una opinión respecto de la opinión que ellos dan, porque no tiene ni los elementos, ni el conocimiento para hacerlo. Por supuesto que si Directorio necesita ayuda para interpretar los informes, los Servicios están a disposición y tratarán de hacer el mejor esfuerzo. Pero se trata de un equipo altamente reconocido y especializado, por lo que va a ser muy complejo cumplir razonablemente con el objetivo que se le plantea.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que no ha votado en las dos oportunidades que se ha considerado la contratación de este grupo. No deja de reconocer el hecho de que hay muchas personas valiosas y de conocimiento que tienen opinión similar a la que acaba de oír expresada por el Gerente General. No es su caso. Por razones que alguna vez ha dicho y que tiene todo el derecho del mundo como alguien puede tener el contrario de lo que tiene él. Se hace cargo de lo que está diciendo. Pero, obviamente no tiene autoridad técnica para avalar lo que acaba de decir el Ing. Castro, pero ni que hablar las dos cosas que dijo: si una de las dos cosas que dijo, es tal como él la dijo, -y en principio tiene un gran respeto técnico e intelectual al Ing. Castro-, estaría este órgano en necesidad de inclinarse sobre el tema y tomar alguna decisión, porque no sería una cosa insignificante. Razón por la cual, cree que vale la pena el tema. Porque acá no hay palabra santa; acá todo es legítimamente analizable y discutible. La palabra santa para él es la suya, porque es quien la elabora, y la de alguien a quien tenga ciega confianza. En principio se debería proceder sobre la búsqueda de la base de la verdad. Propone dilucidar estos dos aspectos: si es cierto o no es cierto que efectivamente la versión de que se recupera en 7 años es verdad. Si fuera así, el régimen de los jubilados de la Caja sería enormemente beneficioso, de la misma forma que el otro aspecto referido por el Ing. Castro, entiende que es relevante. Por esto le estaría pidiendo a él en primer lugar, que ratificara en semanas próximas, pasando por el tamiz de su reflexión y profundización, o incluso en alguna consulta al respecto, porque esa va a ser una información enormemente valiosa por el significado que va a tener en muchos de nosotros, incluido el Gerente General. Porque no se le pasa por la cabeza hacerle el agravio de que frente a la realidad de lo que acaba de decir el Ing. Castro, se resistiera si efectivamente fuera una verdad indubitable. Además se debería partir de la base de la falibilidad universal de cualquier ser humano que vive en la tierra. Cualquiera de ambos temas es un señor tema y no debiéramos seguir de largo sin dilucidar. Se queda con la preocupación, deseo y derecho de dilucidar estas dos afirmaciones.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que lo que expresó, efectivamente era una solicitud de ayuda para poder interpretar la información que se nos brinda. El Directorio con todo derecho contrató a un muy buen servicio, al menos con profesionales de mucho prestigio, con quienes podrá acordar o no, pero si se está pagando por algo que después no se entiende exactamente qué es lo que se nos quiere decir, se está pagando inútilmente. Le gustaría poder entender cabalmente lo que se le está diciendo. Capaz no requiere de tomar ninguna acción y capaz hay muchas de acuerdo a lo que se pueda interpretar. Tomar conocimiento de un informe, no le resulta el mejor procedimiento, sino tomar conocimiento una vez que uno sabe que entendió aquello de que está tomando conocimiento. Y en su caso, no lo terminó de entender.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que si el Directorio contrata un proveedor y este proveedor hace un informe que el Directorio no ha entendido cabalmente o necesita una mejor explicación, el Directorio tiene todo el derecho, no solo de pedirle un apoyo a los Servicios, sino también de contactar al proveedor e invitarlo a una sesión de Directorio en que se les pida aclaración de las partes que no se comprendieron del informe. Propone que se hagan las gestiones para invitar a CINVE a una sesión para poder intercambiar sobre el informe. No puede pasar que nos quedemos con dudas.

El Sr. Director Dr. ABISAB apoya lo propuesto.

El Sr. PRESIDENTE señala que leyendo el informe pensó algo parecido a lo que propone el Dr. López. Entiende que habría que comunicarse con CINVE para acordar su comparencia en sesión de Directorio a la brevedad.

Así se acuerda.

Siendo la hora diecinueve, finaliza la sesión.

/ag, ds, gf, mf.